

Colombia se la juega en las elecciones



10 Claves para que
No bote su voto



El próximo 12 de marzo elegiremos representantes al Congreso de la República. En mayo 28 se realizará la primera vuelta presidencial y, en caso de ser necesario, el 18 de junio se realizará la segunda. Sin embargo, como lo muestran los medios de comunicación, éstas no son unas elecciones comunes y corrientes:

¿Se ha dado cuenta que ...

✚ esta campaña política parece estar más agitada que de costumbre?

✚ se ha visto un inusual movimiento entre partidos y movimientos políticos, a la vez que se han conocido divisiones y peleas internas en algunos de ellos?

✚ muchas organizaciones políticas trataron de atraer personalidades a sus listas, mientras que otras han realizado “purgas” que han dejado por fuera a algunos políticos?

✚ parece existir un reagrupamiento entre los partidos y movimientos que apoyan al presidente Uribe, por una parte, y aquellos que están en la oposición, por otra?



COLOMBIA SE LA JUEGA EN LAS ELECCIONES

10 claves para que No bote su voto

Fundación Foro Nacional por Colombia

Programa de Defensa de la Institucionalidad Política Democrática
Cra 4A No. 27-62
Bogotá D.C.

Autora:

Clara Rocío Rodríguez P.

Diseño y Diagramación:

Edgar Duarte Forero

Febrero de 2006.

Bogotá D.C.

✚ los candidatos que se inscribieron a nombre de “grupos significativos de ciudadanos” y no de partidos o movimientos protestaron porque su foto no será incluida en el tarjetón?

✚ se venido discutiendo sobre si el Presidente actúa como candidato cuando se reúne con políticos en la Casa de Nariño, otorga entrevistas a medios masivos de comunicación o presta los equipos de RTV (antigua Inravisión) para transmitir sus concejos comunitarios, todo lo cual fue prohibido por la ley?



¿Se ha preguntado qué fue lo que cambió en el país para que estemos viendo todo esto?

Por lo menos tres factores hacen diferente la actual campaña electoral:

- ✚ En primer lugar, las elecciones se realizarán con unas nuevas reglas de juego.

Todas las modificaciones introducidas por la reforma política del 2003 (listas únicas, umbral, voto preferente, cifra repartidora) se estrenarán en el nivel nacional en las elecciones de Congreso. Esto responde a

varios de los interrogantes planteados anteriormente pues la reforma implica cambios en los partidos y movimientos políticos, así como en la forma en que se definirán las curules que ellos obtengan.

Así mismo, las nuevas normas afectarán la forma como se ejerce el voto, por lo que todos los colombianos que decidan sufragar deben enterarse del nuevo sistema para garantizar que su voto sea válido.

- ✚ En segundo lugar, se introdujo en nuestra Constitución una figura nueva: **la reelección presidencial inmediata.** Ninguno de los que hoy tienen la posibilidad de votar han visto lo que es un presidente en campaña. Tampoco sabemos en realidad los efectos que esta reforma tenga sobre el futuro de nuestro país. Al no existir una reglamentación clara, probada y aceptada sobre el tema y al irse definiendo sobre la marcha, serán inevitables las diferencias de opinión sobre lo que haga o deje de hacer el presidente-candidato.





Tanto los defensores como los opositores del Presidente saben que para definir lo que pase en los próximos cuatro años en el país, será importante tener mayorías en el Congreso. Por eso cada uno desde su esquina le está metiendo todo a la campaña para elegir el mayor número de congresistas.



Finalmente, paralelo a la campaña política se realiza **la negociación con los grupos paramilitares**. A la vez que hemos visto el interés de estos grupos de incidir en los resultados electorales, se han presentado acciones contrarias tratando de impedir que ello ocurra. La situación genera preguntas sobre las que aún no tenemos respuesta, pero que estarán presentes en el escenario electoral: ¿Hasta dónde llegará el poder de estos grupos en las regiones para imponer sus candidatos al Congreso? ¿Qué mecanismo utilizarán? ¿Existirá presión hacia los electores y los candidatos? ¿Hasta dónde las purgas realizadas en los partidos uribistas son suficientes para garantizar que habrá limpieza electoral?

Además de los programas y las propuestas de los diferentes candidatos estos tres elementos (nuevas reglas de juego, reelección presidencial inmediata y negociación con los grupos paramilitares) son importantes en el momento de decidir por quién votar.

Teniendo en cuenta este contexto, en sus manos tiene una guía para las elecciones del Congreso de la República, cuyo propósito es mostrar la importancia del proceso electoral en curso y resaltar los aspectos claves que el votante debe conocer para ejercer bien su derecho a elegir libremente a sus autoridades.



¿Porqué son importantes las elecciones?

Usualmente “la política” genera apatía e indiferencia. Las corporaciones de elección popular figuran entre las instituciones más desacreditadas en el país. Con contadas excepciones, los políticos no gozan de buena reputación. Sin embargo, también es claro que no es posible pensar sociedades democráticas y modernas sin que haya algún tipo de representación política definida mediante mecanismos electorales. Aunque no sea lo único que se requiere, las elecciones son la condición básica para sustentar cualquier sistema democrático.



Una elección es importante porque pone en juego diversas apuestas políticas sobre el país que queremos construir. No es lo mismo, por ejemplo, una visión que coloca el libre comercio y la competencia como motor del desarrollo económico, que una que incluye garantías de equidad en lo social. Tampoco lo es dar una solución negociada al conflicto colombiano que resolverlo solo a través de medidas de fuerza y mano dura.

De igual forma, en las elecciones elegiremos a quienes nos representen en la toma de decisiones políticas que con toda seguridad afectarán nuestras vidas y las de nuestras familias. Reformas a los sistemas de salud y pensiones, firma del TLC, mecanismos de protección a poblaciones vulnerables o minorías excluidas, garantías a la inversión, defensa o desmonte de la Constitución de 1991 y del Estado de Derecho, entre otras, son medidas que pueden afectar positiva o negativamente a la población colombiana.

En este sentido para que nuestra democracia funcione y las elecciones legitimen el sistema democrático que aún estamos construyendo, es necesario que existan ciudadanos y ciudadanas que participen, que elijan a los mejores representantes y que hagan seguimiento a la labor que éstos desarrollan una vez elegidos. Solo así podremos superar elecciones basadas en el clientelismo, en el conocido CVY (¿cómo voy yo?) o donde los elegidos trabajen por un proyecto personal y no buscando el bien colectivo.



¿Que hay que saber para ejercer bien el derecho a elegir?

Partidos y Movimientos Políticos

Para un ciudadano ajeno a la política resulta difícil escoger entre una gama de candidatos amplia y variada como la que se presenta en cada elección nacional.

En las pasadas elecciones se presentaron más de 60 partidos y movimientos políticos que avalaron 321 candidatos al Senado y 883 a la Cámara de Representantes en todo el país, toda una feria de opciones en donde primaban las microempresas electorales, la “operación avispa” y los personalismos, más que las candidaturas a nombre de verdaderas colectividades políticas.

Es importante recordar que mientras los senadores son elegidos por circunscripción nacional, es decir por votos de todo el territorio nacional, los representantes a la Cámara provienen del Distrito Capital o los departamentos.



En el proceso electoral actual se inscribieron al Senado 18 partidos y movimientos políticos y 2 listas respaldadas por firmas de ciudadanos. **¿Por qué se dio esta reducción en el número de partidos y movimientos políticos?**

Hay tres razones relacionadas con los efectos de la reforma política de 2003.

☛ En primer lugar, se obliga a presentar una sola lista por partido y se prohíbe dar el aval a múltiples candidatos como se hacía antes. Así, muchas microempresas electorales que anteriormente se metían bajo el paraguas de un partido o movimiento político ahora han tenido que hacer parte de la lista oficial de éste y lanzar sus candidaturas desde allí. También después de la reforma se crearon una serie de partidos, muchos de los cuales se han seguido unificando.

☛ En segundo lugar la reforma exige un **umbral** o mínimo de votos para que los partidos puedan acceder a una corporación pública. Para las elecciones



nes nacionales este umbral se fijó en 2% del total de votos para el Senado y 50% del cociente electoral para la Cámara de Representantes¹. Obtener el umbral es importante también porque sin él los partidos perderán su personería jurídica y los beneficios que ello reporta.

Algunos ejemplos de cómo opera el umbral

- En el 2002 los votos válidos fueron de 9'286.175.
- El umbral del 2% sería entonces de 185.723 votos.
- Solo tres listas (las de Luis Alfredo Ramos, Antonio Navarro y Germán Vargas Lleras) superaron ese umbral, mientras las otras 93 listas que eligieron candidato, lo hicieron con votaciones por debajo del umbral.
- La mayoría de votaciones estuvieron por debajo de los 100.000 votos.
- El candidato elegido con menor votación sumó algo más de 40.000 votos.

Las alianzas que observamos entre diferentes candidatos y agrupaciones políticas se deben a que se calcula que en la presente elección se aumentará el número de votantes. Así, se prevé que cada partido tendrá que lograr entre 200.000 y 240.000 votos para alcanzar el umbral y ser considerado en la asignación de curules.



Una última norma de la reforma política que ayudó a fomentar uniones entre candidatos, partidos y movimientos políticos, fue el cambio de la fórmula electoral que se usa para asignar el número de curules que corresponderán a cada partido según los votos que haya obtenido.

¹ El cociente electoral, que era la fórmula utilizada antes de la reforma para asignar las curules, resulta de dividir el total de votos válidos por el total de puestos que se van a proveer. El umbral para la Cámara de Representantes y para otras corporaciones diferentes al Senado, será entonces la mitad de resultado de la mencionada división.



En este sentido se cambió la fórmula de cocientes y residuos que permitía apostarle al “residuo” y obtener una curul con relativamente pocos votos. Esta fórmula fomentó tanto la dispersión y fragmentación partidista, como la llegada a las corporaciones públicas de personas poco representativas.

La reforma trató de atacar este problema con una nueva fórmula: la cifra repartidora, un mecanismo para traducir votos en curules que premia a los partidos con mayor votación. Esto hace que no sea suficiente para un partido político superar el umbral, sino que además deba hacerlo con una votación alta que le permita sacar el mayor número de curules posible².

Estos mecanismos buscan fortalecer los partidos y movimientos políticos. Por el momento estamos en una etapa de transición en donde todavía parece lejano el día en que las colectividades políticas sean organizaciones coherentes, modernas y democráticas que representen intereses colectivos y propuestas políticas de país y sus líderes sean personas expertas y elegidas democráticamente.

De todas maneras los partidos y movimientos políticos tienen como responsabilidad orientar las decisiones de sus electores **y Usted puede basarse en los programas ofrecidos para definir a quién entrega su voto.** Si Usted está en busca de un partido o movimiento político que represente los intereses del conjunto de colombianos y colombianas, tenga en cuenta que además de las posturas adoptadas frente a temas de su interés particular, es bueno saber que actualmente el mapa político se caracteriza por una alineación de quienes están apoyando la campaña del presidente Uribe y de quienes están en la oposición. Sólo unos pocos partidos y movimientos salen de este esquema.



² La cifra repartidora es una fórmula matemática que aplicará la Registraduría Nacional una vez se conozcan los resultados electorales. Quien quiera profundizar en el tema puede revisar la página web de la Registraduría (<http://www.registraduria.gov.co>).



Claves para ejercer bien el derecho al voto dentro de las nuevas reglas de juego

1 Identificar el partido o movimiento político de su preferencia.

2 Conocer bien el logo de este partido o movimiento político.

Para que su voto sea válido deberá ante todo marcar la casilla con el logo correspondiente. Recuerde: A partir de estas elecciones los partidos empiezan a ser más importantes que los candidatos. Si usted marca el candidato pero no el partido, el voto será nulo. Si marca el partido pero no el candidato, o marca varios candidatos, el voto será válido. Si Usted considera que ninguno de los partidos o candidatos responde a sus expectativas, puede marcar la casilla del **voto en blanco**. Con la reforma política el voto en blanco se convierte en un voto efectivo pues no sólo hace parte de los votos válidos que definen el umbral y la cifra repartidora, sino que si alcanza más del 50% de la votación, obliga a que se repita la elección y que ésta se haga con otros candidatos.

Dos tipos de listas

Como la reforma obliga a la presentación de una lista única por partido, éstas listas pueden ayudar a orientar el voto. La reforma deja a este respecto dos opciones que cada partido puede escoger libremente:

Las **listas cerradas**, donde el listado de candidatos que se presenta al elector, se mantendrá tal cual después de realizada la elección. Si la lista supera el umbral y mediante la cifra repartidora obtiene uno o más escaños en el Congreso, éstos se entregarán a los ganadores en el mismo orden en que fueron inscritos en la lista.

Las **listas abiertas**, donde se permite que la lista sea re-ordenada por los electores de acuerdo al número de votos que obtenga cada candidato. No importa el orden asignado en la lista, pues no serán los primeros números de la misma quienes reciban las curules ganadas por el partido, sino quienes mayor número de votos obtengan, no importa la ubicación que recibieron en el tarjetón electoral.

3 Analizar si el partido que usted eligió presentará una lista cerrada o abierta (Ver volante anexo)



4 Si usted no quiere favorecer a ningún candidato en particular, sino solo al partido de su elección puede hacerlo, no importa si la lista es cerrada o abierta.

En ambos casos el voto será válido marcando en el tarjetón únicamente el logo del partido o movimiento político que usted prefiera. Este voto sumará a aquellos requeridos para conformar el umbral.

Recuerde: Si usted elige votar por un partido para el Senado y por otro diferente para la Cámara, tenga en cuenta las claves señaladas en cada una de las tarjetas correspondientes.

Los candidatos

La posibilidad de presentar listas abiertas va unido a lo que la reforma política denominó el voto preferente. Esta es una opción a través de la cual el elector puede votar por un partido o movimiento político, y además por un candidato de su preferencia. En este caso las preferencias de los ciudadanos serán definitivas para la reorganización de la lista.



Los electores estamos en pleno derecho de escoger los mejores candidatos incluidos dentro de las listas de los partidos, tarea que no es fácil si se considera la cantidad de inscritos. 874 candidatos están compitiendo para el Senado. En el caso de la Cámara éste número alcanza los 2.005 candidatos, sin contar los que buscan la curul por algunos departamentos a nombre de la circunscripción especial de indígenas o negritudes.

Así, resulta difícil enterarse de las propuestas de todos los candidatos para tener suficientes elementos de juicio que permitan poder hacer la mejor elección. Sin embargo además del contacto directo con los candidatos en reuniones políticas o de la información brindada por las diferentes campañas y los medios de comunicación, existen entidades que están haciendo esfuerzos para hacer seguimiento a los políticos, mostrar sus trayectorias y publicitar sus ideas y propuestas. [Consulte <http://www.votebien.com> y <http://cvisible.uniandes.edu.co>, para obtener información detallada sobre candidatos, programas y partidos]

5 Utilice la información disponible y realice una elección consciente del candidato que crea que mejor lo puede representar en el Senado y en la Cámara.



6 Conozca el número asignado a cada candidato para que pueda marcarlo en la correspondiente tabla que aparecerá en el tarjetón, que le será entregado en el puesto electoral donde esta inscrita su cédula de ciudadanía.

Ubique el partido político al que corresponde el candidato de su elección. Recuerde: Conocer de antemano el logo del partido o movimiento y el número de sus candidatos permitirá agilizar el proceso de votación, y le evitará demoras y confusiones. De otra forma deberá consultar la cartilla con fotos que le será entregada junto al tarjetón.

Ausar bien el tarjetón electoral

En elecciones pasadas hubo una importante cantidad de votos nulos, correspondientes bien sea a tarjetas no marcadas o a tarjetas marcadas incorrectamente. Estos votos no se tienen en cuenta para la selección de candidatos y constituyen una especie de voto perdido que no tiene ningún efecto ni para el votante, ni para los partidos. Si a estos porcentajes altos de votos nulos se le suman los altos niveles de abstención electoral, resulta que los elegidos terminan representando a unos pocos.

El número de votos no efectivos (nulos y no marcados) en las elecciones de Senado del 2002 fue de 1'011.228. Esto representó cerca de un 10% del total de votos.

¿Cuándo se presenta el voto nulo?

Cuando se marca más de una casilla de partido o movimiento político o cuando la marcación no permite identificar con precisión la intención de voto.

También es nulo el voto que deposita el ciudadano en la urna sin hacer ninguna marcación.

Teniendo en cuenta que esta elección se realizará con nuevas normas y que el tarjetón será diferente al que hemos conocido hasta ahora, resulta indispensable conocer el mecanismo de votación.

El tarjetón electoral para Senado

De acuerdo a la Constitución, el Senado de la República está conformado por 100 Senadores escogidos por circunscripción nacional y por 2 indígenas escogidos en circunscripción especial. El tarjetón que recibirá el elector



VOTO PARA SENADO DE LA REPÚBLICA CIRCUNSCRIPCIÓN NACIONAL

1 Marque aquí la casilla correspondiente para votar por el Partido, Movimiento Político o Grupo Significativo de Ciudadanos

2 Después de marcar el Partido, Movimiento Político o Grupo Significativo de Ciudadanos, marque aquí el número del candidato de su preferencia (verificar su cédula)

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36
37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48
49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60
61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72
73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84
85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96
97	98	99	100								

para el Senado consta de dos partes que expresan estas dos circunscripciones:

La parte A, donde se consignan las casillas de los partidos y movimientos políticos participantes para la circunscripción nacional y los números asignados a cada uno de los candidatos de estos partidos. En esta parte debe consignarse el voto tendien-

te a escoger los 100 senadores que renovarán el Congreso.

La parte B que es un voto exclusivo para la circunscripción especial indígena.

7 Marque solamente una de las partes (A, B) que incluye el tarjetón. Si marca en ambas partes de la tarjeta el voto no será válido.

8 Siga el proceso ya señalado en las “claves” anteriores. Marque la casilla correspondiente al partido, movimiento o grupo político de ciudadanos de su preferencia y el número correspondiente al candidato de su elección.

El tarjetón electoral para la Cámara de Representantes

El tarjetón que recibirá el elector para marcar el voto que escogerá su representante a la Cámara tiene tres partes:



La parte A, donde se consignan las casillas de los partidos, movimientos políticos o grupos significativos de ciudadanos participantes para el Distrito Capital y para cada una de las circunscripciones departamentales. El número de curules a proveer depende de la población de cada departamento. Así por ejemplo, Bogotá cuenta con 18 representantes a la Cámara, mientras que Atlántico tiene 7, Boyacá 6 y El Valle del Cauca 13.

La parte B que es un voto exclusivo para la circunscripción especial indígena a la Cámara de Representantes. Para éstas elecciones se inscribieron 4 candidatos en Cundinamarca, uno en Antioquia y uno en la Guajira.

La parte C que es un voto exclusivo para representantes de la circunscripción especial de comunidades negras. El tarjetón incluirá 47 candidatos

VOTO PARA CÁMARA DE REPRESENTANTES CIRCUNSCRIPCIÓN BOGOTÁ D.C.

1 Marque aquí la casilla correspondiente para votar por el Partido, Movimiento Político o Grupo Significativo de Ciudadanos

Espacio para los logos de partidos y movimientos políticos.

Sorteo ubicación, Febrero 10.

2 Después de marcar el Partido, Movimiento Político o Grupo Significativo de Ciudadanos, marque aquí el número del candidato de su preferencia para listas con voto preferente (Verificar cuademóni)

101	102	103	104	105	106	107	108	109
110	111	112	113	114	115	116	117	118

VOTO PARA CÁMARA DE REPRESENTANTES CIRCUNSCRIPCIÓN ESPECIAL COMUNIDADES INDÍGENAS

1 Marque aquí la casilla correspondiente para votar por el Partido, Movimiento Político o Grupo Significativo Circunscripción Especial Comunidades Indígenas

2 Después de marcar el Partido, Movimiento Político o Grupo Significativo, marque aquí el número del candidato de su preferencia para listas con voto preferente (Verificar cuademóni)

203

VOTO PARA CÁMARA DE REPRESENTANTES CIRCUNSCRIPCIÓN ESPECIAL COMUNIDADES NEGRAS

1 Marque aquí la casilla correspondiente para votar por el Partido, Movimiento Político o Grupo Significativo Circunscripción Especial Comunidades Negras

2 Después de marcar el Partido, Movimiento Político o Grupo Significativo, marque aquí el número del candidato de su preferencia para listas con voto preferente (Verificar cuademóni)

301 302



9

Marque solamente una de las partes (A, B o C) que incluye el tarjetón. Si marca en más de una parte el voto no será válido.

10

Siga el proceso ya señalado en las “claves” anteriores, es decir: Marque la casilla correspondiente al partido, movimiento o grupo político de ciudadanos de su preferencia y el número del candidato de su elección.

¿Y de las consultas de los partidos qué?

Tanto el Polo Democrático Alternativo como el Partido Liberal, aprovecharán la realización de las elecciones de marzo para elegir a sus candidatos a la presidencia en consultas abiertas en las que Usted puede participar y decidir.



CAMPAÑA POR LA DEFENSA
DE LAS INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS



*Fundación
Foro Nacional por Colombia*

Oficina de Presidencia

Carrera 4A No. 27 - 62

Tel: 2822550

Bogotá D.C.

Capítulo Valle del Cauca

Carrera 36A Bis No. 6-35

Tel: 5141141 - 5581534

Cali

Capítulo Costa Atlántica

Calle 76 No. 47-36 P.2

Tel: 3602969-3603301

Barranquilla

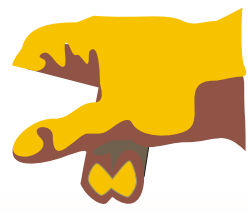
w w w . f o r o . o r g . c o

Esta publicación fué posible gracias al apoyo de:

n(o)vib
OXFAM NETHERLANDS

+eed
Evangelischer
Entwicklungsdienst

Colombia se la juega en las elecciones



10 Claves para que No bote su voto

1. Identificar el partido o movimiento político de su preferencia.
2. Conocer bien el logo de este partido o movimiento político. Para que su voto sea válido deberá ante todo marcar la casilla con el logo correspondiente.
3. Analizar si el partido que usted eligió presentará una lista cerrada o abierta
4. Si usted no quiere favorecer a ningún candidato en particular, sino solo al partido de su elección puede hacerlo, no importa si la lista es cerrada o abierta.
5. Utilice la información disponible y realice una elección consciente del candidato que crea que mejor lo puede representar tanto en el Senado como en la Cámara.
6. Conozca el número asignado a cada candidato para que pueda marcarlo en la correspondiente tabla que aparecerá en el tarjetón electoral, que le será entregado en el puesto electoral donde está inscrita su cédula de ciudadanía.
7. Para el tarjetón del Senado marque solamente una de las partes (A o B) que incluye el tarjetón. Si marca en ambas partes de la tarjetas el voto no será válido.
8. Siga el proceso ya señalado en las “claves” anteriores es decir: Marque la casilla correspondiente al partido, movimiento o grupo político de ciudadanos de su preferencia y el número correspondiente al candidato de su elección.
9. Para el tarjetón de la Cámara marque solamente una de las partes (A, B o C) que incluye el tarjetón. Si marca en dos o más partes el voto no será válido.
10. Siga el proceso ya señalado en las “claves” anteriores, es decir: Marque la casilla correspondiente al partido, movimiento o grupo político de ciudadanos de su preferencia y el número del candidato de su elección.

**PARTIDOS Y MOVIMIENTOS QUE SE
INSCRIBIERON AL SENADO (2006-2010)
(Tipo de lista)**

LISTAS CERRADAS

- Movimiento Nacional Progresista
- Movimiento Conservatismo Independiente
- Movimiento Compromiso Cívico Cristiano con la Comunidad C4
- Movimiento Independiente de Renovación Absoluta MIRA
- Por el País que Soñamos
- Visionarios

Si usted elige votar por una de estas listas cerradas, usted votará por la lista del partido y no por candidatos individuales.

LISTAS ABIERTAS

- Partido Liberal Colombiano
- Partido Conservador Colombiano
- Movimiento Convergencia Ciudadana
- Movimiento Político Comunal y Comunitario de Colombia
- Partido Cambio Radical Colombiano
- Movimiento Reconstrucción Democrática Nacional
- Movimiento de Participación Comunitaria MPC
- Movimiento Dejen Jugar al Moreno
- Partido Social de la Unidad Nacional Partido de la U
- Partido Polo Democrático Alternativo
- Partido Colombia Democrática
- Movimiento Alas- Equipo Colombia

Si usted elige uno de estos partidos o movimientos con lista abierta, usted podrá elegir también a uno de sus candidatos.



*Fundación
Foro Nacional por Colombia*

w w w . f o r o . o r g . c o

Oficina de Presidencia

Carrera 4A No. 27 - 62

Tel: 2822550

Bogotá D.C.

Capítulo Valle del Cauca

Carrera 36A Bis No. 6-35

Tel: 5141141 - 5581534

Cali

Capítulo Costa Atlántica

Calle 76 No. 47-36 P.2

Tel: 3602969-3603301

Barranquilla